

QUILLOTA, 15 de Junio de 2023

EXENTO Nº: 4495 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.734 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 6 de Abril de 2023;
- 2- La Orden de Trabajo Nº1143 de Fecha 19/04/2023 de la **ESCUELA NUESTRO MUNDO**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1128 de Fecha 28/04/2023;
- 4- Certificado de Título;
- 5- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 6- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	VALENTINA FRANCISCA MORALES MORALES
RUT	19.727.818-8
NRO. DE HORAS	40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	APOYO EN AULA
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN ESPECIAL
ASUMIR EN	ESCUELA NUESTRO MUNDO
A CONTAR DESDE	07/04/2023 HASTA 05/05/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE FRANCESCA ESPINA QUIROGA, RUT: 18.510.063-4
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA